AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO MUNICIPAL DEL AÑO 2026, EVALUACIÓN NORMATIVA Y ADAPTACIÓN NORMATIVA VIGENTE A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Expediente: SEC-VAR 59/2025

Con fecha 21 de mayo del actual, por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, se aprobó el Plan Anual Normativo Municipal del año 2026, evaluación normativa y adaptación normativa vigente a los principios de buena regulación, del siguiente tenor literal:

"**PLAN NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA PARA EL AÑO 2026**

I. ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES

INICIATIVAS DEL GOBIERNO LOCAL POR DELEGACIONES Y SERVICIOS

ÁREA 2 "PRESIDENCIA, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, DIGITAL Y PARA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL"

A) DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**
OBJETIVO	Adaptación del texto vigente a la normativa en materia de transparencia y de protección de datos, conforme a las orientaciones de la ordenanza tipo de la Federación Española de Municipios y Provincias.
DELEGACIÓN	Transparencia y Administración Electrónica
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Organización y Calidad

u00671a14706id1428007ea258050 92e4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=u00671a14706id1428007ea258050 92e4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/05/2026 09:46:02
ARAGON ROMAN ANTONIO	29/05/2026 08:44:57

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**
OBJETIVO	Adaptación del texto vigente a la normativa en materia de protección de datos y al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Actuación y funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
DELEGACIÓN	Transparencia y Administración Electrónica
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Organización y Calidad

B) DELEGACIÓN DE PLAYAS

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PLAYAS**
OBJETIVO	Actualización de los periodos de permanencia de animales en las playas y otras eventuales adaptaciones.
DELEGACIÓN	Playas
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Medio Ambiente

ÁREA 3 "MUJER, ATENCIÓN VECINAL, MANTENIMIENTO URBANO Y ENERGÍA"

A) DELEGACIÓN DE MUJER

NORMA	**APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LUCHAR CONTRA LA PROSTITUCIÓN Y LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN CHICLANA DE LA FRONTERA.**
OBJETIVO	Participar en la promoción de la erradicación de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en el municipio.
DELEGACIÓN	Mujer
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Sección de Mujer

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y FOMENTO DEL LENGUAJE NO SEXISTA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**
OBJETIVO	Adaptación del texto actual a la normativa vigente.
DELEGACIÓN	Mujer
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Sección de Mujer

u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/05/2026 09:46:02
ARAGON ROMAN ANTONIO	29/05/2026 08:44:57

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PUBLICIDAD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**
OBJETIVO	Reforzar el principio de igualdad y no discriminación en aplicación de lo previsto en el "III Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres de Chiclana 2020-2024", en la "Línea estratégica 1: Gobernanza y género".
DELEGACIÓN	Mujer
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Sección de Mujer

B) DELEGACIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO Y ENERGÍA

NORMA	**APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN FRENTE A LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.**
OBJETIVO	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 37/2025, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de protección frente a la contaminación lumínica en Andalucía.
DELEGACIÓN	Mantenimiento Urbano y Energía
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Obras

ÁREA 4 “MEDIO AMBIENTE, CULTURA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL”.

A) DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO**
OBJETIVO	Incorporación de cambios técnicos, normativos y sancionadores.
DELEGACIÓN	Medio Ambiente
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Medio Ambiente

u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/05/2026 09:46:02
ARAGON ROMAN ANTONIO	29/05/2026 08:44:57

NORMA	**APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA**
OBJETIVO	Necesidad de actualización de la Ordenanza Municipal de Protección Ambiental (OMPA) y adecuación a normativa.
DELEGACIÓN	Medio Ambiente
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Medio Ambiente

B) DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

NORMA	**MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
OBJETIVO	Adaptación del texto actual para la mejora de la eficacia en la participación y diálogo de la ciudadanía y la administración local en los asuntos de interés público.
DELEGACIÓN	Cooperación Internacional
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Negociado de Cooperación Internacional

ÁREA 5 "SERVICIOS SOCIALES"

A) DELEGACIÓN DE "SERVICIOS SOCIALES"

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EJECUCIÓN ALTERNATIVA DE SANCIONES ECONÓMICAS MEDIANTE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**
OBJETIVO	Adaptación del texto actual a la normativa vigente.
DELEGACIÓN	Servicios Sociales
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Bienestar Social

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES EN LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**
OBJETIVO	Adaptación del texto actual a la normativa vigente.
DELEGACIÓN	Servicios Sociales
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Bienestar Social

u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/05/2026 09:46:02
ARAGON ROMAN ANTONIO	29/05/2026 08:44:57

B) DELEGACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

NORMA	**APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES**
OBJETIVO	Regulación municipal de la protección de derechos y bienestar de los animales conforme a la normativa vigente
DELEGACIÓN	Salud y Protección Animal
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Salud y Protección Animal Servicio de Rentas

ÁREA 6 "MOVILIDAD, POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL Y PERSONAL MUNICIPAL"

A) PERSONAL

NORMA	**APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA**
OBJETIVO	Regulación de la provisión de puestos de trabajo del personal en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
DELEGACIÓN	Personal Municipal
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Sección de Personal

NORMA	**APROBACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA SITUACIÓN DE SEGUNDA ACTIVIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA**
OBJETIVO	Regulación de la situación de segunda actividad para la Policía Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
DELEGACIÓN	Personal Municipal
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Sección de Personal

u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/05/2026 09:46:02
ARAGON ROMAN ANTONIO	29/05/2026 08:44:57

NORMA	**APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA**
OBJETIVO	Regulación de la productividad del personal del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
DELEGACIÓN	Personal Municipal
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Sección de Personal

NORMA	**DEROGACIÓN DE NORMAS DE GESTIÓN EXISTENTES Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA GESTIÓN DE LAS BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA**
OBJETIVO	Regulación normativa de las bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
DELEGACIÓN	Personal Municipal
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Sección de Personal

ÁREA 7 "URBANISMO, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO"

A) DELEGACIÓN DE URBANISMO, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.

NORMA	**APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL**
OBJETIVO	Adaptación al artículo 63 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
DELEGACIÓN	Urbanismo, Planeamiento y Desarrollo Urbano
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Urbanismo (Planeamiento y Desarrollo Urbano)

NORMA	**APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE ORDENACIÓN URBANA**
OBJETIVO	Adaptación al artículo 66 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
DELEGACIÓN	Urbanismo, Planeamiento y Desarrollo Urbano
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Urbanismo (Planeamiento y Desarrollo Urbano)

u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/05/2026 09:46:02
ARAGON ROMAN ANTONIO	29/05/2026 08:44:57

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

NORMA	**APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE DECLARACIONES RESPONSABLES Y COMUNICACIONES PREVIAS**
OBJETIVO	Adaptación al artículo 138 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
DELEGACIÓN	Urbanismo, Planeamiento y Desarrollo Urbano
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Urbanismo (Planeamiento y Desarrollo Urbano)

ÁREA 8 HACIENDA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y CONSUMO

A) DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CESIÓN TEMPORAL DEL USO DE BIENES INMUEBLES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**
OBJETIVO	Adaptación del texto con objeto de su adaptación al incremento y necesidad de las peticiones ciudadanas con respecto al uso de las referidas instalaciones municipales, de acuerdo con la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y su correspondiente reglamento desarrollador aprobado por el Decreto 18/2016.
DELEGACIÓN	
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Contratación y Patrimonio Deportes

u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/05/2026 09:46:02
ARAGON ROMAN ANTONIO	29/05/2026 08:44:57

B) DELEGACIÓN DE HACIENDA

ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

IMPUESTOS

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 22 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**
OBJETIVO	Adaptación del texto actual a las necesidades y eventual actualización respecto a la posibilidad de exigir recargo de la cuota líquida del impuesto para aquellos inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Final Tercera de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.
DELEGACIÓN	Hacienda
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Urbanismo Servicio de Rentas

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 24 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS**
OBJETIVO	Adaptación del texto actual a las necesidades de actualizar la cuota y régimen de bonificaciones.
DELEGACIÓN	Hacienda
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Urbanismo Servicio de Rentas

u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/05/2026 09:46:02
ARAGON ROMAN ANTONIO	29/05/2026 08:44:57

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

TASAS

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 1, REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**
OBJETIVO	Respecto del Área de Urbanismo, actualización del texto para la inclusión de la repercusión del coste de publicación de determinados instrumentos de planeamiento, así como otros costes menores como la obtención de nota simple informativa del Registro de la Propiedad. Respecto del Área de Personal, actualización del texto para la revisión de los derechos de examen en los procesos selectivos.
DELEGACIÓN	Hacienda Urbanismo
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Rentas Urbanismo

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 4, REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE AUTOTAXIS Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUILER**
OBJETIVO	Actualización del texto
DELEGACIÓN	Hacienda Policía Local y Movilidad
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Rentas Policía Local y Movilidad

u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/05/2026 09:46:02
ARAGON ROMAN ANTONIO	29/05/2026 08:44:57

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 18 REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A EDIFICIOS Y SOLARES A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE**
OBJETIVO	Actualización de los epígrafes a las actividades destinatarias de las autorizaciones, clarificación de la tasa y actualización de las tarifas.
DELEGACIÓN	Hacienda Policía Local y Movilidad
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Rentas Policía Local y Movilidad

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 19 REGULADORA LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR MESES Y SILLAS, SOMBRILLAS, VELADORES, HAMACAS, PUESTOS PARA LA VENTA DE PERFUMERÍA, BISUTERÍA, HELADOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS, CON FINALIDAD LUCRATIVA**
OBJETIVO	Adaptación de la regulación a los nuevos modelos de hostelería, con diferentes tipos de mesas (altas, bajas, con más o menos sillas) y de ocupaciones mediante tablados y otros elementos, y eventual introducción como como elemento de cuantificación la efectiva ocupación de los elementos que se instalen, y eventuales actualizaciones. Actualización de importes de las tarifas, especialmente temporada 15 de junio a 15 de septiembre, incluso redefiniendo el marco temporal que abarca, dado que con el aumento de las temperaturas, el verano se aprovecha actualmente y como mínimo, desde primeros del mes de junio a finales del mes de septiembre.
DELEGACIÓN	Hacienda
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Rentas Servicio de Urbanismo

u00671a1470161d1428007ea258050 92e4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=u00671a1470161d1428007ea258050 92e4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/05/2026 09:46:02
ARAGON ROMAN ANTONIO	29/05/2026 08:44:57

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

ORDENANZAS REGULADORAS DE PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO

NORMA	**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 3, REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**
OBJETIVO	Adaptación del vigente texto actual a la normativa vigente.
DELEGACIÓN	Hacienda Medio Ambiente
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Rentas Servicio de Medio Ambiente

ÁREA 9 "EDUCACIÓN Y MAYORES"

A) DELEGACIÓN DE MAYORES

NORMA	**APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS HUERTOS DE OCIO PARA MAYORES**
OBJETIVO	Regulación del régimen de concesión y uso de huertos sociales para personas mayores.
DELEGACIÓN	Mayores
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Mayores

u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=u00671a14706 1d1428007ea258050 92e4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/05/2026 09:46:02
ARAGON ROMAN ANTONIO	29/05/2026 08:44:57

II. ACUERDOS REGULADORES DE PRECIOS PÚBLICOS

1.1. ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y CONSUMO

NORMA	**MODIFICACIÓN DEL ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO**
OBJETIVO	Adaptación del texto actual a las necesidades y eventual actualización del coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio que se realiza anualmente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
DELEGACIÓN	Hacienda Servicio de Bienestar Social
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Rentas Servicio de Bienestar Social

NORMA	**MODIFICACIÓN DEL ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y USO DE LAS INSTALACIONES POLIDEPORTIVAS**
OBJETIVO	Actualización de los precios por la variación del IPC, según prevé el propio contrato.
DELEGACIÓN	Hacienda Deportes
SERVICIOS GESTORES	Secretaría General Servicio de Rentas Deportes

"

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha.

La Delegada de Régimen Interior, El Secretario General,

Ana María González Bueno. Antonio Aragón Román.

u00671a147061d1428007ea25805092e4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=u00671a147061d1428007ea25805092e4

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	29/05/2026 09:46:02
ARAGON ROMAN ANTONIO	29/05/2026 08:44:57